

Escribania
de
D. Lorenzo Bosch,



En virtud de lo dispuesto
en mérito de los autos de juicio
ordinario que D. Teresa
Bucó sigue contra la Junta
de Gobierno de su digna presi-
denia dirijo á V. el presente
oficio por el que le ruego que
dentro el termino de prueba
que finirá en 27 del actual
me remita ó entregue á la
autodicha D. Teresa Bucó
certificacion acreditativa de lo
siguiente; primero, de la fecha
en que dejaron de utilizarse
por los herederos de D. Fran-
cisco Bucó los dos sillones nú-
meros 3 y 4 de la Fila tercera del
Gran Teatro del Liceo y del día
en que se pusieron á la venta
pública ó en Contaduría, con-
prensiva además la expresada

certificacion de si dichas loca-
lidades se han hoy dia supri-
mido o desaparecido en virtud
de las obras ultimamente
practicadas, en el referido
Reato; segundo, certificacion
de todas las ventas que haya veri-
ficado esa Junta y traspassos
que consten hechos con expresion
de los nombres y domicilios de
los compradores y de los actua-
les poseedores en el caso de que
no hayan desaparecido los sill-
ones referidos, en virtud de las
obras indicadas; tercero, copia
certificada de las proposiciones
presentadas para adquirir dichos
sillones de las que se dio cuenta
en la sesion que tuvo la repetida
Junta en 7 de Octubre de 1867 y de las
actas de sesiones en que se dio cuen-
ta de las referidas proposiciones
y se aceptó el remate o venta.
Y finalmente copia certificada

del asiento en que conste el
ingreso de la cantidad de cua-
trocientos duros importe de
la venta de los sillones citados
con expresion de la fecha y
de unas circunstancias justifica-
tivas.

Para la práctica de lo que
se acaba de expresar queda
citada la parte contraria.

Dios que a N. ind. a D.

Barcelona 21 de Agosto 1889.

[Signature]

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno
del gran teatro del Liceo